

RIO GALLEGOS, 19 de mayo de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 106.960/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 347/23, se nominó a los Consejeros/as Suplentes en representación del Claustro de Académico Subclaustro de Profesores y Auxiliares de Docencia, Claustro de Estudiantes y Cuerpo de Administración y Apoyo, a partir del 16 de Octubre de 2023 y por el término de DOS (2) años, conforme a lo establecido en los Artículos 54º y 55º de la Ordenanza N° 203-CS-UNPA;

QUE obra Nota interpuesta por la Consejera Suplente en representación del Claustro de Estudiantes: Luciana Camila VELASQUEZ mediante la cual presenta su renuncia como tal, por motivoS de índole personal;

QUE corresponde aceptar la renuncia presentada y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para conocimiento;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

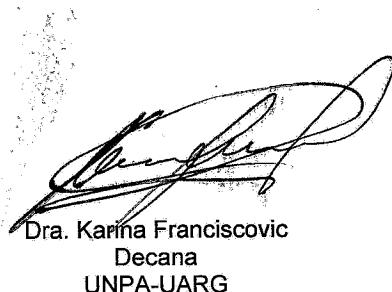
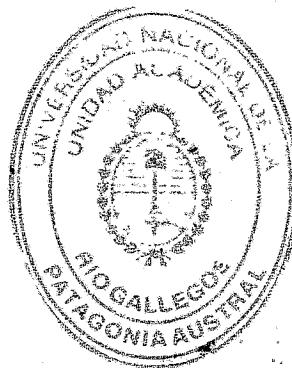
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia como Consejera Suplente en representación del Claustro de Estudiantes, presentada por Luciana Camila VELASQUEZ (DNI N° 39.884.274), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a través de la Secretaría Privada del Decano, el presente instrumento legal a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, cumplido, remitir a Mesa de Entras y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG